

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

**1 NÚMERO DE ACTA**

023-2024-GRC/HSJ-CS

**2** En, Carmen de la Legua Reynoso, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato N°04-OSCE, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N°AS-015-2024-GRC/UL, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de MESA DE PARTOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. De acuerdo a Resolución Directoral N° 0321-2024-GRC/DE-HSJ, que DECLARA DE OFICIO LA NULIDAD, del acto de Otorgamiento de la Buena Pro del presente Procedimiento de Selección, debiendo RETROTRAERSE el procedimiento hasta la ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YOPLA MERCADO, ADELA LUISA	Titular		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
		Suplente	X		
Primer Miembro	LUDEÑA FARFÁN, JHON IVAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	GOVIA NÚÑEZ, RAQUEL JACQUELIN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MACH IMPORT PERU S.A.C.	20492382311
2	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	20501701956
3	ENDEL MEDIC S.A.C.	20502551311
4	CORPORACIÓN TECNOBIOMÉDICA HEALTH CARE DEL PERU S.A.C.	20566145163
5	COMEDIC E.I.R.L.	20566318441
6	CORPORACIÓN L & A IMPORTS S.A.C.	20601058406
7	JK MEDICAL E.I.R.L.	20601571065
8	INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	20602609104
9	CPB MEDICAL S.A.C.	20603355289
10	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	20604249989
11	ELVIMEDIC GROUP S.A.C.	20606423374
12	PERUVENADITOS E.I.R.L.	20607070556
13	HOMINES COSNOS E.I.R.L.	20608739280
14	ATOM TECHNOLOGY E.I.R.L.	20610815341
15	BIOMEQ S.A.C.	20612221694

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	COMEDIC E.I.R.L.	14/11/2024	07:32:40

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	COMEDIC E.I.R.L.	<p>Que, numeral 73.2 del mismo artículo del RLCE, establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; Que, admitir una Oferta se debe cumplir con la presentación de la documentación obligatoria exigida, establecido en el inciso f) del artículo 52° del RLCE, que determina: "(...) El monto de la oferta, (...) el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (...)"; En concordancia con numeral 64.6 del artículo 64° del RLCE "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato..."; <b>El Postor NO DISGREGA LA OFERTA en PRESTACIÓN PRINCIPAL y PRESTACIÓN ACCESORIA. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0321-2024-GRC/DE-HSJ</b></p>	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1			
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1			
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL. DEL POSTOR N° 1</b>		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO		
	BONO 5% MYPE		
	PLAZO DE ENTREGA		
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		


**FORMATO N° 11**

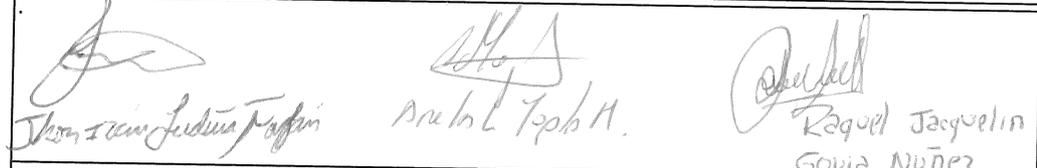
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según	
	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
		<b>CUMPLE</b>
		<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	A.1	REPRESENTACIÓN
	A.2	HABILITACIÓN
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
	B.1	FACTURACIÓN
	<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
.....	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR .....</b>	
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	
	<b>DE SER EL CASO INCLUIR:</b>	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	
1	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU</b>	
2		
...		

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, DECLARAN DESIERTO la presente convocatoria, al no haber propuestas válidas, de acuerdo a lo señalado en el ITEM 7 de la presente Acta.

<b>15</b>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>